



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



20191701016P01797



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

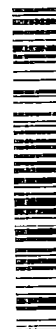
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701016P01797						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2019, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791433572001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS EDGAR CRIOLLO MOROCHO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
8512.00							

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



ESCRITURA NUMERO 2019-17-01-16-P01797

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE

SUPERVALL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL ACTUAL USD. 872,00

AUMENTO DE CAPITAL USD. 8512,00

CAPITAL TOTAL USD. 9384,00

Di 2 copias; 3,

mjvl

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, **hoy día viernes diecisiete (17) de mayo del dos mil diecinueve**, ante mí, Doctor PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **LUIS EDGAR CRIOLLO**

MOROCHO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria de Accionistas, según consta de los documentos que como habilitantes se agregan.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la Avenida Chillo Jijón número S diecinueve – ciento cuarenta y cinco y Manabí de la parroquia Conocoto de este cantón, teléfono número cero nueve setenta y nueve treinta y cuatro cincuenta y tres setenta y cinco (0979345375), correo electrónico edgar.criollo@hotmail.com; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de identificarle doy fe, por presentarme su cédula de ciudadanía y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que libre y voluntariamente a otorgarla procede de conformidad con la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro correspondiente a su cargo, sírvase extender una escritura pública de la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.**, al tenor de las cláusulas siguientes.- **CLÁUSULA PRIMERA.-**



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



COMPARECIENTE: Comparece para otorgar la presente escritura, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A., el señor LUIS EDGAR CRIOLLO MOROCHO, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme consta de la respectiva copia del nombramiento aceptado e inscrito y de la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de diciembre diecinueve del dos mil dieciocho, que autoriza su intervención, los mismos que se adjuntan como documentos habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por el Intendente de Compañías de Quito mediante Resolución Número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno guion cero cero cuatro uno cinco de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui el cinco de abril del año mil novecientos noventa y nueve, a fojas sesenta, número veintitrés del Registro Mercantil. Siendo varios accionistas fundadores todos de

2

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con residencia y domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito; el capital autorizado de la compañía era de VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, el capital suscrito fue de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, el capital pagado fue de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en CIENTO NUEVE acciones ordinarias y nominativas de CIENTO MIL SUCRES cada una de acuerdo al cuadro de integración de capital que fue registrado en esa época, existiendo variación en el accionariado desde aquella fecha hasta la presente; b) Con fecha siete de febrero del año dos mil ante el doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, se realizó el último incremento el Capital Social y se Reformó íntegramente el Capítulo Segundo: Del Capital y Las Acciones de los Estatutos de la Compañía a un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS, como capital pagado, dividido en ciento nueve acciones de ocho dólares americanos cada una. Aprobado mediante Resolución cero uno punto Q punto IJ punto dos ocho nueve cero de fecha once de junio del año dos mil uno por parte de la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito. Y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



sesión realizada el diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, resolvió con el consentimiento de los accionistas, aumentar el capital social de la compañía y reformar los Estatutos Sociales en la parte pertinente, conforme consta del acta que se agrega.- **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor LUIS EDGAR CRIOLLO MOROCHO, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, **DECLARA UNO.-** Queda aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en la cifra de OCHO MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento que sumado al capital actual suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$ 9.384,00). - Para este aumento de capital se emiten Un Mil Sesenta y Cuatro Nuevas Acciones Nominativas y Ordinarias de Ocho dólares cada una. - Este aumento de capital se paga íntegramente en numerario.- Como consta del comprobante de depósito en la cuenta corriente de la compañía, que se adjunta; con fecha veintinueve de abril del año dos mil diecinueve. Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción

3

que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma.- **DOS.** - Como consecuencia del aumento de capital declara reformado el Capitulo Segundo de los Estatutos Sociales, en los términos constantes de la citada acta, cuyo texto dirá: "CAPITULO SEGUNDO. DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES. - El capital de la Compañía es de NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$ 9.384,00), dividido en un mil ciento setenta y tres (1173) acciones ordinarias, nominativas de un valor de ocho dólares americanos (USD \$ 8,00) cada una".- **CLÁUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** Al elevar el capital, en la forma y cuantía determinadas anteriormente, y que está representado en el cuadro que se desarrolla a continuación, con lo cual queda fijado el capital social en la suma de nueve mil trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, el compareciente expresa, a nombre de la compañía, que acepta a los accionistas que han participado en este aumento de capital, en las proporciones y cantidades que constan en el acta. Que ha sido pagado de la siguiente forma:.....

11	IDENTIFICACION	NOMERES Y APELLIDO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE %
1	1718545907	AGUAYO ECHEVERRIA HUGO JAVIER	8	152	160	20	1,71%
2	1711935013	AGUILAR POZO LIDA PATRICIA	8	152	160	20	1,71%
3	1704442845	AMACAFIA CHUQUILLA WALTER OSWALDO	8	152	160	20	1,71%



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



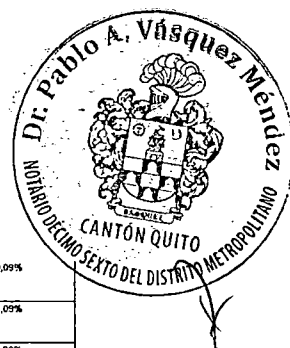
4	1715184980	ALAVA GUAMAN MATHE SVANA	8	152	160	20	1,71%
5	1713750782	ALMEIDA CONDE MARCO JAVIER	24	456	480	60	5,12%
6	1713811519	ALVAREZ COELLO DIEGO LEONARDO	16	304	320	40	3,41%
7	1002634336	ARELLANO GALLEGOS GRACIELA ALEXANDRA	8	0	8	1	0,09%
8	1716066715	ARIAS ARIAS MARIA PIEDAD	8	152	160	20	1,71%
9	1709263097	AULES CHICAIZA JAME ERNESTO	8	0	8	1	0,09%
10	1009114569	BENAVIDES MONTE-NEGRO SEGUNDO ELISEO	8	0	8	1	0,09%
11	0401289011	CABRERA SUAREZ NANCY GABRIELA	8	152	160	20	1,71%
12	1709563421	CAZALUSA BALAREZO JORGE EDUARDO	8	0	8	1	0,09%
13	0501002448	CALVOPIÑA MENA ANGEL ISAIAS	8	0	8	1	0,09%
14	1721021739	CAMPO CUCHAN JORGE LUIS	8	152	160	20	1,71%
15	1703323376	CARDENAS PIEDRA DONZALO ENRIQUE	8	0	8	1	0,09%
16	1707440937	CARDENAS PIEDRA LUIS ALFREDO	8	0	8	1	0,09%
17	1706844997	CASTILLO PAREDES CESAR GERMANICO RAMIRO	8	0	8	1	0,09%
18	1707301149	CELCORO ANTONIO ORLANDO	8	152	160	20	1,71%
19	1720185543	CHANCUSIG SALAZAR LUIS EDUARDO	8	152	160	20	1,71%
20	1710187723	CHUGUANO TOPON PIEDAD DEL ROCIO	8	152	160	20	1,71%
21	1722846013	CHILUISA TORRES MAURICIO ALCIDES	8	152	160	20	1,71%
22	0502050024	CHIMBORAZO BELTRAN JOSE FERNANDO	8	0	8	1	0,09%
23	17043310727	CONDOR CANGUE LUIS EMILIO	8	0	8	1	0,09%
24	1707430230	CONSTANTE ERAZO WILLIAN ENRIQUE	8	0	8	1	0,09%
25	0104499462	CRUOLLO MOROCHO FANY SUSANA	8	152	160	20	1,71%
26	0103891081	CRUOLLO MOROCHO FERNAN LAUTARO	16	304	320	40	3,41%
27	0103346090	CRUOLLO MOROCHO LUIS EDGAR	16	304	320	40	3,41%
28	1723969737	CRUOLLO ZHICAY JONATHAN STALYN	8	152	160	20	1,71%
29	1711730208	CUENCA CHUNGA GILLO STALYN	8	0	8	1	0,09%
30	1718164435	ENRIQUEZ BAEZ SANTIAGO GERARDO	8	152	160	20	1,71%
31	0500790753	FALCON PEÑAFIEL LUIS RAFAEL	8	0	8	1	0,09%
32	1714598659	FLORES AYO ITALO HOMERO	8	152	160	20	1,71%
33	1711333094	FLORES VILLAVICENCIO CARLOS CHRISTIAN	8	0	8	1	0,09%
34	1703190780	GARCIA AYALA EDGAR DANIEL	8	152	160	20	1,71%
35	0602657710	GAVILANES VMOS FANNY JANNEETH	8	0	8	1	0,09%
36	0601243249	GRANIZO CASTELO TELMO VICENTE	8	0	8	1	0,09%
37	1716195086	GUANGTOA SEGOVIA JUAN FRANCISCO	8	152	160	20	1,71%
38	1711677474	GUANUÑA DAVALOS MARGARITA DEL CARMEN	8	0	8	1	0,09%
39	1715704092	GUASCALAY REMACHE LUIS STALYN	16	152	160	21	1,79%
40	1704824042	GUATO YANCHAGUANO MARIA ERNESTINA	8	152	160	20	1,71%
41	1710058429	GUAYASMIN CAIZA MARCO IVAN	8	0	8	1	0,09%
42	1001764438	HERRERA PADILLA ARDON ROBERTO	8	0	8	1	0,09%
43	1703018130	JAYA CATOTA SEGUNDO MANUEL	8	152	160	20	1,71%
44	1713204730	JAYA YUGSI SEGUNDO FREDY	8	152	160	20	1,71%
45	1710102219	LEMA CHINGUA RODOLFO LUIS	8	0	8	1	0,09%
46	1802242931	LLERENA AYALA MAYRA BEATRIZ	8	0	8	1	0,09%
47	1707338230	LLUMBQUINGA CUSHPE MARIA FANNY	8	152	160	20	1,71%
48	1713650081	LOACHAMAN CHUGUANO ARGUEL ANGEL	8	152	160	20	1,71%

49	1707380044	LOGACHO MOROCHO MARIA DEL CARMEN	8	152	160	20	1,71%
50	1724129505	LOPEZ AREVALO JESSICA PATRICIA	8	152	160	20	1,71%
51	1711043055	LOPEZ ERAZO HUGO RUBEN	8	0	8	1	0,09%
52	1712411592	LOYA NASRABA PAUL GENARO	8	0	8	1	0,09%
53	1703097566	MALDONADO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	8	152	160	20	1,71%
54	1101791182	MALLA ZUÑIGA SEGUNDO RODRIGO	8	0	8	1	0,09%
55	1713578025	MANOSALVAS CAGLIATUO MARCO VINICIO	8	0	8	1	0,09%
56	1709700253	MATUTE RUIZ MANUEL GUSTAVO	8	0	8	1	0,09%
57	1705049980	MORALES CHAVEZ ENRIQUE	8	0	8	1	0,09%
58	0500307612	NAVARRO CUEVA GERMANICO EUSTORGIO	8	152	160	20	1,71%
59	1801551250	MUNIZ NAVAS CARLOS GUSTAVO	8	0	8	1	0,09%
60	1102097420	OCAMPO ORDONEZ FREDY GUILLERMO	8	0	8	1	0,09%
61	1702041196	ONA ORTEGA LUIS FRANCISCO	8	0	8	1	0,09%
62	1102585013	ORDONEZ QUEZADA LUIS AMABLE	8	152	160	20	1,71%
63	0604206729	ORTEZ BURAY EDGAR VINICIO	8	0	8	1	0,09%
64	1715077788	PAUCHI VARGAS FRANCISCO ATANACIO	8	0	8	1	0,09%
65	1718647025	PEREZ ESPINOZA CARLOS MARCELO	8	152	160	20	1,71%
66	1716225006	PICHOGAGON PULAMARIN CARLOS ADRIAN	0	0	8	1	0,09%
67	0401120528	POZO CHILDE AIDA JUDITH	8	0	8	1	0,09%
68	1705611356	QUINALISA CAZALUISA TOBIAS	8	152	160	20	1,71%
69	1800404469	QUISPI AYALA GEOVANNY JAVIER	8	152	160	20	1,71%
70	1600832933	QUISPE SANCHEZ WILMER ORLANDO	8	152	160	20	1,71%
71	1713654588	ROFRO MALDONADO EDILBERTO ANTONIO	8	0	8	1	0,09%
72	1301057736	RODRIGUEZ GOMEZ LUIS ALFREDO	8	0	8	1	0,09%
73	1701351767	SANCHEZ CARVAJAL JORGE EDUARDO	8	152	160	20	1,71%
74	1803707197	SANCHEZ MEDINA MARCO VINICIO	8	152	160	20	1,71%
75	1803707189	SANCHEZ MEDINA RICHARD STALIN	8	0	8	1	0,09%
76	1709828246	SORBA GARCIA VLADY GERMAN	8	0	8	1	0,09%
77	1714367305	TACO ALOUINGA GUSTAVO EFRAN	8	152	160	20	1,71%
78	1714332879	TACO ALOUINGA JORGE ANTONIO	8	152	160	20	1,71%
79	1716074024	TACO ALOUINGA PABLO VINICIO	8	152	160	20	1,71%
80	1706534821	TACO FERNANDEZ CARMEN ALICIA	16	152	168	21	1,79%
81	1703063730	TACO FERNANDEZ LUIS ANTONIO	8	152	160	20	1,71%
82	1713599670	TACO FERNANDEZ LUIS MAURICIO	8	152	160	20	1,71%
83	1704829256	TACO FERNANDEZ ROSA MARIA	16	304	320	40	3,41%
84	0703012699	TENESACA ESPINOZA JOHNSON LEON	8	0	8	1	0,09%
85	0500855812	TOAPANTA MEJIA CESAR AUGUSTO	8	0	8	1	0,09%
86	1101647517	TORRES ARREDONDO MARINA	8	152	160	20	1,71%
87	1700335205	TORRES CASTRO JORGE RAUL	8	0	8	1	0,09%
88	1710328012	UMAUZA MOROCHO NELSON RENE	8	0	8	1	0,09%
89	1724203934	USHINA LLULLUNA SEGUNDO CRISTOBAL	8	152	160	20	1,71%
90	1706660139	VARGAS SALAZAR JOSE ERNESTO	8	0	8	1	0,09%
91	0903063390	VARGAS TAPIA HUGO ANIBAL	8	0	8	1	0,09%
92	1711053302	VEGA CHILISA AUPARO DEL ROCIO	8	0	8	1	0,09%
93	1101194445	VEGA RIVAS POLIVIO	8	152	160	20	1,71%



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



94	170771154	VILLALBA ROMERO EDGAR GERARDO	0	0	8	1	0,09%
95	1712305208	YANEZ JIMENEZ JARNE OLMEDO	8	0	8	1	0,09%
96	1709350639	ZAMBRANO PAZMINO MODESTO EFRAN	8	0	8	1	0,09%
97	0500642830	ZAMBRANO PIERA EMIGDIO OSWALDO	16	0	16	2	0,17%
98	0501321368	ZAPATA AGUIAS GERMANICO ALCIDES	8	152	160	20	1,71%
99	1726656628	ZAPATA MONCADA GABRIELA STEFANA	8	0	8	1	0,09%
100	0183963591	ZHICAY ORELLANA SONIA ELSA	8	152	160	20	1,71%
TOTAL			872	8512	9384	1173	100%

CLÁUSULA QUINTA. - ESTADO DE PAGOS. - De acuerdo con lo señalado en la cláusula precedente, el estado de pagos de las nuevas acciones demuestra que se ha pagado en numerario, que es el valor de Ocho mil quinientos doce dólares, al que asciende el presente aumento de capital, en la forma individualizada que se indica en el cuadro del acta, con lo cual se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. Con el aumento que queda señalado, a partir de la presente fecha, el capital social de la compañía, asciende a la suma de nueve mil trescientos ochenta y cuatro dólares americanos, está distribuido entre sus accionistas, como consta del acta, que forma parte integrante de esta escritura.- **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACION.-** El señor LUIS EDGAR CRIOLLO MOROCHO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.; en cumplimiento de las disposiciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, la que acordó aumentar el capital en efectivo, en la suma de ocho mil quinientos

5

doce dólares americanos en numerario, declaro bajo juramento, que el valor referido es real y se encuentra registrado en las respectivas cuentas contables, razón por la cual he dado cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General. Se anotará este aumento al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía así como en su respectiva inscripción. En igual forma declaro bajo juramento que al momento de la suscripción de la presente escritura mi representada no es contratista del Estado Ecuatoriano, ni de ninguna de sus instituciones.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Copia del nombramiento otorgado al señor Luis Edgar Criollo Morocho, como Gerente General y Representante Legal de COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.; b) copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, copia del Comprobante de Transacción de Depósito en la cuenta corriente de la Compañía con fecha veintinueve de abril del año dos mil diecinueve.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias de estilo para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que está firmada por el Doctor Eduardo Nájera Dávila, con matrícula profesional número diez mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas que junto con los documentos habilitantes y los anexos

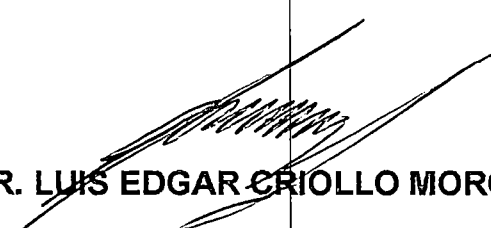


DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

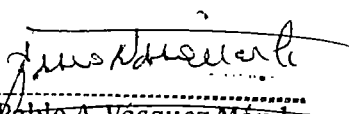


que a petición del compareciente se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente en su integridad por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


SR. LUIS EDGAR CRIOLLO MOROCHO
GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA SUPERTAXI
DEL VALLE SUPERVALL S.A.

Cd. Cd. 010334809-0




Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **010334809-0**

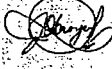
APellidos y Nombres: CRIOLLO MOROCHO LUIS EDGAR
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1974-07-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Sonia Elsa Zicay Orellana





INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: BACH.T.POLIV.CON.ADM
E1343V1242

APellidos y Nombres del Padre: CRIOLLO SIBRE LUIS ANGEL EMILIANO
APellidos y Nombres de la Madre: MOROCHO MARIA ELSA YOLANDA
Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI
2015-03-12
Fecha de Expiración: 2025-03-12

DIRECTOR GENERAL: 
FIRMA DEL CEDULADO: 




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0023 M JUNTA No.
0023 - 183 CERTIFICADO No.
0103348090 CEDULA No.

CRIOLLO MOROCHO LUIS EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1



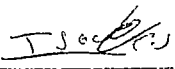


ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

17 MAYO 2019

Quito a,



Dr. Pablo A. Vazquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO



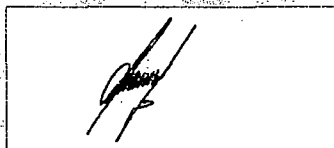
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103348090

Nombres del ciudadano: CRIOLLO MOROCHO LUIS EDGAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.T.POLIV.CON.ADM

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHICAY ORELLANA SONIA ELSA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: CRIOLLO SIBRE LUIS ANGEL EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOROCHO MARIA ELSA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-225-39393



193-225-39393

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103348090

Nombre: CRIOLLO MOROCHO LUIS EDGAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-225-39402



192-225-39402



COMPANÍA SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A."

Entidad Jurídica 4 de Enero de 1999 * RUC. 1791433572001

Transporte en Taxi, Brindamos Seguridad, Honestidad y Cumplimiento
Servicio dentro y fuera de la Ciudad

Sangolquí, 09 de abril del 2018



Señor
LUIS EDGAR CRIOLLO MOROCHO
Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A."** celebrada el día 06 de abril del 2018, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de **DOS (2) años**, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de Constitución, autorizada por el Notario Público Decimo Sexto del Cantón Quito, el 04 de enero de 1999. Según escritura de 07 de febrero del 2001, otorgada ante el Notario de Pedro Moncayo, la Compañía aumentó su capital y reformo sus estatutos, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 24 de agosto del 2001.

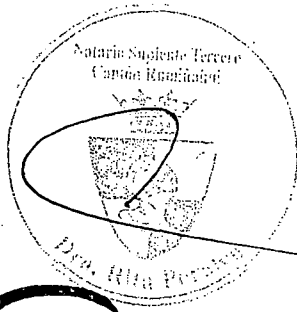
Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, toda vez que usted ejercerá la **GERENCIA GENERAL** de la Compañía. Entre sus atribuciones está la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Atentamente;


SRA. NANCY GABRIELA CABRERA SUAREZ
PRESIDENTA
C.C. 0401280011

ACEPTO, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A."

Sangolquí, 10 de abril del 2018




SR. LUIS EDGAR CRIOLLO MOROCHO
GERENTE GENERAL
C.C. 0103348090



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

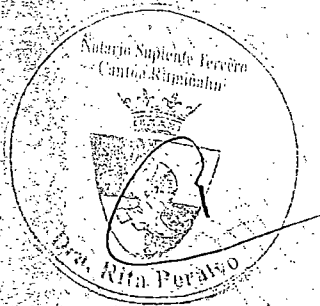
Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A., designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de lo dispuesto en el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de seis de abril del dos mil diez y ocho, a favor del señor CRIOLLO MOROCHO LUIS EDGAR, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103348090, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.365

Viernes, 20 de abril del 2018



Responsable.- JAIME SALAZAR



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante-
en — foja(s) útiles es fiel y exacta (s) al original que
me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí

~~10 MAY 2010~~

Dra. Rita Peralvo

NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN RUMINAHU

En Sangolquí, a las dieciséis horas del día miércoles 19 de diciembre del 2018. En la oficina de la Compañía ubicada en la Parroquia de San Rafael Av. Gral. Enríquez y Calceta, Edificio Francis Segundo Piso, Oficina N°6, previamente convocados por el Gerente General, según aviso publicado en el periódico "La Hora" de esta ciudad el día 09 de diciembre del 2018, se reúnen los Sres. Accionistas de la COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A." a la sesión de Junta General Extraordinaria, bajo la dirección del Sr. Nancy Gabriela Cabrera Suarez como Presidenta de la Junta y de la Compañía; designado por la Junta General Extraordinaria actúa como Secretario el Sr. Gerente General Luis Edgar Criollo Morocho. Siendo las dieciséis horas y veinte minutos la Presidenta ordena dar lectura de la lista de socios concurrentes.

La Presidenta declarara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y se procede a dar lectura de la convocatoria, cuyo orden del día es el siguiente:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura del Acta Anterior
3. Conocimiento y aprobación del servicio 24 horas
4. Conocimiento y aprobación sobre el Aumento de Capital y Reformas a los Estatutos y Reglamentos
5. Entrega de presente navideño

1.-Constatación del Quórum.-El Secretario informa a los presentes que ochocientos setenta y dos dólares americanos es el total del capital pagado y que se encuentran presentes cincuenta y cinco personas debidamente representadas por cuatrocientos cuarenta dólares americanos es decir el 50.60% del capital pagado.

2.- Lectura del Acta Anterior.- El Secretario procede con la lectura del acta anterior de la Junta General Extraordinaria realizada el día martes 10 de mayo del 2018, la misma que es socializada entre los presentes.

3.- Conocimiento y aprobación del servicio 24 horas.- El Sr. Luis Criollo manifiesta a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que en las anteriores administraciones se proyectó implementar el servicio 24 horas el mismo que no se ha realizado por falta de apoyo de los compañeros.

Mis gestiones ha estado enfocado en tocar puerta que me ha permitido tener un acercamiento con los encargados del Fuerte Militar San Jorge, Ecuaquimica, Plaza Real para ofertar nuestro servicio.

Mantuve una reunión con la parte administrativa de la Empresa LECHERA ANDINA el pedido directo fue que se brinde el servicio 24 horas para podernos otorgar la contratación a nuestra Compañía. Se convocó el día viernes 16 de noviembre del 2018 a una Reunión de Trabajo donde se encontraban presentes los Sres. Accionistas y Colaboradores, se trato acerca de este punto y se aprueba con el 95% de los presentes el servicio 24 horas.

Transporte en Taxi, Brindamos Seguridad, Honestidad y Cumplimiento
Servicio dentro y fuera de la Ciudad

Existe malestar en las paradas por parte de algunos compañeros debido a que se tomó la resolución que las carreras de la Lechera Andina durante todo el día se direccionen exclusivamente a los compañeros que realizan las veladas.

A partir del día 20 de noviembre del 2018 nos comprometemos con un servicio exclusivo a la Empresa Lechera Andina, hasta la presente fecha superamos los \$1000 dólares en Boucher

A continuación detallo la tabulación de las carreras:

La primera semana se generó 35 carreras de la Lechera Andina

En la velada 32 carreras, dando un TOTAL de = 67 carreras

De los conjuntos cerca a nuestra parada se generó 48 carreras, dando un total de 115 carreras

Se considera la necesidad de contratar un operador para el turno de velada para que nos dirija las carreras, por este servicio se cancela \$10,00 por día, cada unidad aportaría en el turno de velada \$3,00 dólares

Actualmente el nuevo puente frente al Hipermarket se encuentra en construcción una vez que se encuentre en funcionamiento se realizara una tabulación para darles a conocer los resultados arrojados, y tomar la decisión si el Hipermarket sigue siendo rentable.

Les pido compañeros integramos todos a los turnos de velada seamos un equipo de trabajo para poder generar los horarios rotativos. La Empresa Lechera Andina lo que busca es un servicio de calidad, por lo tanto nosotros como Compañía debemos brindar un servicio eficiente primando sobre todo el respeto, honestidad y transparencia. Por ende es necesario cuidar nuestras plazas de trabajo por lo que pongo a consideración de esta Junta General Extraordinaria la resolución sobre el proyecto 24 horas.

EL Sr. Adrián Pichogagón da a conocer que el trabajo a disminuido en estas semanas en la Lechera Andina debido a la reparación de máquinas, en enero se realizara la contratación de nuevo personal beneficiándonos a nosotros, invito hacer parte del proyecto de las 24 horas.

El Sr. Germánico Zapata toma la palabra e invita a todos ser parte de dicho proyecto que será beneficio de nuestra Compañía.

El Sr. Luis Taco indica que quisiera conocer cómo se trabajara con la Empresa Lechera Andina con tarifa o el uso de taxímetro. El Sr. Luis Criollo informa que se debe hacer uso del taxímetro obligatorio las 24 horas, los trabajadores de la Empresa Lechera Andina se guiarán de acuerdo a la tarifa que marca el taxímetro.

El Sr. Mauricio Taco sugiere que la Comisión de Marketing y Publicidad realice publicidad en los conjuntos, considera que es necesario utilizar el taxímetro en la velada de esta manera tendremos exclusividad en nuestro servicio.

El Sr. Juan Maldonado informa que siguen los reclamos de los clientes por no brindar un buen servicio, mi apoyo al proyecto de 24 horas, pero solicito que a las personas que somos de la tercera edad debemos ser excluidos ya que existe amparo por parte de la Ley del Anciano siendo respaldado su pedido por el Sr. Polivio Vega y el Sr. Edgar García.

El Sr. Gustavo Taco quisiera que se informe si el operador está capacitado para las 24 horas, cual es el costo que vamos aportar y los turnos van a ser más seguidos sería indispensable que los turnos de la tarde se elimine.

COMPañIA SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A."

Entidad Jurídica 4 de Enero de 1999 * RUC. 1791433572001

Transporte en Taxi, Brindamos Seguridad, Honestidad y Cumplimiento
Servicio dentro y fuera de la Ciudad

El Sr. Javier Almeida en algunos casos tenemos choferes que no están dispuestos a trabajar las veladas, vamos haber unidades que no vamos a poder cumplir, debe existir una apertura para los que no deseamos integrarnos. El Sr. Tobías Quinaluisa si se aprueba el proyecto 24 horas debe ser obligatorio para todos, como Accionistas tenemos derechos y obligaciones de acuerdo a nuestros estatutos.

El Sr. Luis Criollo el proyecto fue analizado conjuntamente con el Directorio el valor a cancelar al operador un Salario Básico Unificado, el aporte será de \$3,00 dólares por el turno de velada, las personas de la tercera edad no serán considerado a estos turnos pero si deberán aportar obligatoriamente con el valor establecido.

El Sr. Adrián Pichogagón es importante capacitar al nuevo operador debe monitorear a las unidades por seguridad de los conductores, unidades y realizar un control de asistencia de turnos.

La Sra. Rosa Taco solicita que se debe considerar a los Accionistas que tenemos choferes ya que no son fijos en las unidades.

MOCIONES

- EL Sr. Luis Ordoñez mociona que todos los Accionistas se integren a las veladas, las cuales aportaran con \$3,00 dólares por unidad que se encuentra en el turno de velada y dicho rubro se destinara para cancelar al operador **obtiene 34**
- El Sr. Hugo Aguayo mociona que las personas que velan, se les elimine de los turnos de la mañana y noche, los Boucher de la Empresa Lechera Andina sea únicamente direccionada a este grupo y el aporte de \$3,00 dólares por unidad **obtiene 17**
- El Sr. Pablo Taco mociona a las personas que velan se les eliminen de los turnos, las carreras deben ser direccionadas a todos, para poder cancelar al operador la Compañía descuenta el 10% del valor de los Boucher **obtiene 3 votos**

ABSTENCION = 1 voto

RESOLUCIÓN

En la Junta General Extraordinaria queda establecido por votación nominal que todos los Sres. Accionistas se integran a las veladas a partir del día jueves 20 diciembre del presente año. Además se aportará obligatoriamente con \$3,00 dólares por turno de velada. El aporte es obligatorio para todas las unidades. Quedan únicamente exentos los Accionistas de la tercera edad que trabajen en las unidades.

4.- Conocimiento y aprobación sobre el Aumento de Capital y Reformas a los Estatutos y Reglamentos

El Sr. Luis Criollo en su calidad de Gerente General informa a los accionistas que nuestro bien inmueble no cumple con la ordenanza municipal y es necesario proyectarnos a crecer como Compañía, para poder enfrentar los



Dirección: Av. Gral. Enriquez 128 y Calceta - San Rafael - Rumiñahui - Ecuador

Teléfono: 2851-887

supervall.sa@gmail.com

Transporte en Taxi, Brindamos Seguridad, Honestidad y Cumplimiento
Servicio dentro y fuera de la Ciudad

retos nuevos que necesita la empresa por lo tanto propone aumentar el capital de la compañía en OCHO MIL QUINIENTOS DOCE dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 8.512,00)

Por otro lado menciona que el ahorro en una futura capitalización nos va ayudar a enfocarnos en varios proyectos en beneficio para nuestra Compañía. Toma la palabra la Sra. Gabriela Cabrera Presidenta de la Compañía informando del ahorro para una futura capitalización tenemos tres pólizas en la Cooperativa de Alianza del Valle. La primera es de USD \$4.273,00 dólares, la segunda de USD \$1.341,00 dólares, y la tercera de USD \$880,00 dólares las mismas que vencen el 24 de diciembre del 2018; y se encuentran reflejadas en los Balances Generales.

El Dr. Eduardo Nájera informa que el aumento de capital y reforma de los estatutos y reglamentos de la Compañía, consiste en el aporte en numerario al valor de cada acción, cada accionista tendría 20 acciones por el valor de USD \$ 8,00 dólares, dan un total de USD \$160,00 dólares, el capital de la Compañía aumentaría en USD \$8.512 dólares. Los accionistas activos con las 20 acciones estarían igualitarios. Los accionistas pasivos se mantendrían con una acción de \$8,00 dólares y con menor porcentaje, y con un derecho mínimo en la adquisición de un bien inmueble

El Sr. Javier Almeida sería mejor entregar esas acciones pasivas al Estado, se debe publicar en el periódico por tres veces y si no se acercan el accionistas desaparecería, la SUPERCIAS se hace cargo de estas acciones, quedaríamos solo los 52 activos, el Dr. Eduardo Nájera debemos asesorarnos y analizar si les conviene esta posibilidad.

El Sr. Luis Taco la Compañía fue fundada por 29 socios cada socio tenía tres acciones, el Gerente General de esta época tenía 20 acciones, a mi persona me vendieron la acción como puesto de trabajo, fue un engaño por lo que pido todo se haga con claridad.

El Dr. Eduardo Nájera manifiesta que para llevar a cabo el Aumento de Capital y Reformas a los Estatutos y Reglamentos cada accionista debe Aportar en Numerario un valor de ciento cincuenta y dos dólares americanos, o menos el mismo que podrá ser depositado en la cuenta corriente de la compañía hasta un máximo de ciento cincuenta días posteriores a la fecha de la presente Junta General. Claro está en la proporción al porcentaje de acciones que mantiene cada accionista; de igual forma autorizan los accionistas expresamente al Gerente General para que ajuste el número de acciones asignado a cada accionista a un valor real en números enteros. De tal modo que sumado al capital actual que es de OCHO CIENTOS SETENTA Y DOS (USD\$ 872,00) Dólares Americanos la compañía tendrá un capital social de NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 9.384,00). Las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la proporción constante del cuadro de integración de aumento de capital que se agrega en esta acta.

El Gerente General respecto a las utilidades que tiene acumuladas la Compañía se debe tomar una resolución la Junta General de Accionistas sugiere que se distribuyan estos valores, ya que al momento que se lleva a

COMPañIA SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A."

Entidad Jurídica 4 de Enero de 1999 * RUC. 1791433572001



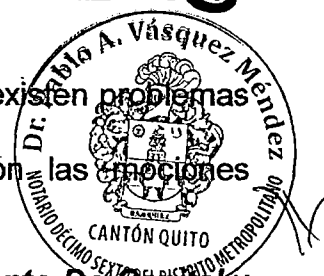
Transporte en Taxi, Brindamos Seguridad, Honestidad y Cumplimiento
Servicio dentro y fuera de la Ciudad

cabo el Aumento de Capital, con las utilidades acumuladas existen problemas con la SUPERCIAS.

Luego de las deliberaciones, la Junta somete a votación las mociones propuestas.

RESOLUCIÓN

Se somete a votación nominal si se lleva a cabo el Aumento De Capital y las Reformas a los Estatutos y Reglamentos. Resultante 42 a favor y 13 en contra.



Por lo expuesto anteriormente se hace el siguiente cuadro ajustado a esa realidad.



Dirección: Av. Gral. Enriquez 128 y Calceta - San Rafael - Rumiñahui - Ecuador

Teléfono: 2851-887

supervall.sa@gmail.com

COMPANÍA SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A."

Entidad Jurídica 4 de Enero de 1999 * RUC. 1791433572001



Transporte en Taxi, Brindamos Seguridad, Honestidad y Cumplimiento
Servicio dentro y fuera de la Ciudad

#	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE %
1	1718045907	AGUAYO ECHEVERRIA HUGO JAVIER	8	152	160	20	17.1%
2	171859013	AGUILAR POZO LIDA PATRICIA	8	152	160	20	17.1%
3	1704442845	AIMACANA CHUQUILLA WALTER OSWALDO	8	152	160	20	17.1%
4	1715184980	ALAVA GUAMAN MATTHE SVANA	8	152	160	20	17.1%
5	1713750782	ALMEIDA CONDE MARCO JAVIER	24	456	480	60	5.12%
6	1713811519	ALVAREZ COELLO DIEGO LEONARDO	16	304	320	40	3.41%
7	1002694535	ARELLANO GALLEGOS GRACIELA ALEXANDRA	8	0	8	1	0.09%
8	1716066715	ARIAS ARIAS MARIA PIEDAD	8	152	160	20	17.1%
9	1709263097	AULES CHICAIZA JAIME ERNESTO	8	0	8	1	0.09%
10	100114569	BENAVIDES MONTENEGRO SEGUNDO ELISEO	8	0	8	1	0.09%
11	0401280011	CABRERA SUAREZ NANCY GABRIELA	8	152	160	20	17.1%
12	1709563421	CAIZALUISA BALAREZO JORGE EDUARDO	8	0	8	1	0.09%
13	0501002448	CALVOPINA MENA ANGEL ISAIAS	8	0	8	1	0.09%
14	1721021739	CAMPO CUICHAN JORGE LUIS	8	152	160	20	17.1%
15	1703323376	CARDENAS PIEDRA GONZALO ENRIQUE	8	0	8	1	0.09%
16	1707440937	CARDENAS PIEDRA LUIS ALFREDO	8	0	8	1	0.09%
17	1700844697	CASTILLO PAREDES CESAR GERMANICO RAMIRO	8	0	8	1	0.09%
18	1707381149	CELORIO ANTONIO ORLANDO	8	152	160	20	17.1%
19	1720185543	CHANCUSIG SALAZAR LUIS EDUARDO	8	152	160	20	17.1%
20	1710187723	CHILIGUANO TOPON PIEDAD DEL ROCIO	8	152	160	20	17.1%



Dirección: Av. Gral. Enriquez 128 y Calceta - San Rafael - Rumiñahui - Ecuador

Teléfono: 2851-887

supervall.sa@gmail.com

Transporte en Taxi, Brindamos Seguridad, Honestidad y Cumplimiento
Servicio dentro y fuera de la Ciudad

21	1722646013	CHILUISA TORRES MAURICIO ALCIDES	8	152	160		
22	0502050024	CHIMBORAZO BELTRAN JOSE FERNANDO	8	0	8		0,09%
23	1704330727	CONDOR CANGUI LUIS EMILIO	8	0	8	1	0,09%
24	1707430250	CONSTANTE ERAZO WILLIAN ENRIQUE	8	0	8	1	0,09%
25	0104499462	CRIOLLO MOROCHO FANNY SUSANA	8	152	160	20	171%
26	0103891081	CRIOLLO MOROCHO HERNAN LAUTARO	16	304	320	40	3,41%
27	0103348090	CRIOLLO MOROCHO LUIS EDGAR	16	304	320	40	3,41%
28	1723969737	CRIOLLO ZHICAY JONATHAN STALYN	8	152	160	20	171%
29	1711730208	CUENCA CHUNGA GALO STALIN	8	0	8	1	0,09%
30	1713164435	ENRIQUEZ BAEZ SANTIAGO GERARDO	8	152	160	20	171%
31	0500790753	FALCON PENAFIEL LUIS RAFAEL	8	0	8	1	0,09%
32	1714598859	FLORES AYO ITALO HOMERO	8	152	160	20	171%
33	1711333094	FLORES VILLAVICENCIO CARLOS CHRISTIAN	8	0	8	1	0,09%
34	1703190783	GARCIA AYALA EDGAR DANIEL	8	152	160	20	171%
35	0602657710	GAVILANES VIMOS FANNY JANNETH	8	0	8	1	0,09%
36	0601243249	GRANIZO CASTELO TELMO VICENTE	8	0	8	1	0,09%
37	1713199086	GUANOTOA SEGOVIA JUAN FRANCISCO	8	152	160	20	171%
38	1711677474	GUANUNA DAVALOS MARGARITA DEL CARMEN	8	0	8	1	0,09%
39	1715704092	GUASCALAY REMACHE LUIS STALIN	16	152	168	21	179%
40	1704824042	GUATO YANCHAGUANO MARIA ERNESTINA	8	152	160	20	171%
41	1710058429	GUAYASAMIN CAIZA MARCO IVAN	8	0	8	1	0,09%
42	1001764438	HERRERIA PADILLA ABDON RIGOBERTO	8	0	8	1	0,09%
43	1703013190	JAYA CATOTA SEGUNDO MANUEL	8	152	160	20	171%
44	1713204780	JAYA YUGSI SEGUNDO FREDY	8	152	160	20	171%

COMPANÍA SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A."

Entidad Jurídica 4 de Enero de 1999 * RUC. 1791433572001



Transporte en Taxi, Brindamos Seguridad, Honestidad y Cumplimiento
Servicio dentro y fuera de la Ciudad

45	17102229	LEMA CHINGUA RODOLFO LUIS	8	0	8	1	0,09%
46	1802242931	LLERENA AYALA MAYRA BEATRIZ	8	0	8	1	0,09%
47	1707338230	LLUMIQUINGA QUISHPE MARIA FANNY	8	152	160	20	171%
48	1713650081	LOACHAMIN CHILIGUANO MIGUEL ANGEL	8	152	160	20	171%
49	1707360044	LOGACHO MOROCHO MARIA DEL CARMEN	8	152	160	20	171%
50	1724129505	LOPEZ AREVALO JESSICA PATRICIA	8	152	160	20	171%
51	1711043065	LOPEZ ERAZO HUGO RUBEN	8	0	8	1	0,09%
52	1712411592	LOYA NASIMBA PAUL GENARO	8	0	8	1	0,09%
53	1703097566	MALDONADO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	8	152	160	20	171%
54	1101791182	MALLA ZUNIGA SEGUNDO RODRIGO	8	0	8	1	0,09%
55	1713678025	MANOSALVAS CAGUATUO MARCO VINICIO	8	0	8	1	0,09%
56	1709700593	MATUTE RUIZ MANUEL GUSTAVO	8	0	8	1	0,09%
57	1705049888	MORALES CHAVEZ ENRIQUE	8	0	8	1	0,09%
58	0500907662	NAVARRO CUEVA GERM NICO EUSTORGIO	8	152	160	20	171%
59	1801551290	NUNEZ NAVAS CARLOS GUSTAVO	8	0	8	1	0,09%
60	1102069420	OCAMPO ORDONEZ FREDY GUILLERMO	8	0	8	1	0,09%
61	1702841196	ONA ORTEGA LUIS FRANCISCO	8	0	8	1	0,09%
62	1102585013	ORDONEZ QUEZADA LUIS AMABLE	8	152	160	20	171%
63	0604206938	ORTIZ BUNAY EDGAR VINICIO	8	0	8	1	0,09%
64	1715077788	PAUCHI VARGAS FRANCISCO ATANACIO	8	0	8	1	0,09%
65	1718647025	PEREZ ESPINOZA CARLOS MARCELO	8	152	160	20	171%
66	1716225006	PICHOAGON PULAMARIN CARLOS ADRIAN	8	0	8	1	0,09%
67	0401120528	POZO CHULDE AIDA JUDITH	8	0	8	1	0,09%
68	1705611356	QUINALUISA CAIZALUISA TOBIAS	8	152	160	20	171%
69	1800404469	QUISHPI AYALA GEOVANNY JAVIER	8	152	160	20	171%
	1600832933	QUISPE SANCHEZ WILMER ORLANDO	8	152	160	20	171%



Dirección: Av. Gral. Enriquez 128 y Calceta - San Rafael - Rumiñahui - Ecuador

Teléfono: 2851-887

supervall.sa@gmail.com

COMPANÍA SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A."

Entidad Jurídica 4 de Enero de 1999 * RUC. 1791433572001

Transporte en Taxi, Brindamos Seguridad, Honestidad y Cumplimiento
Servicio dentro y fuera de la Ciudad



71	1713654588	RIOFRIO MALDONADO EDILBERTO ANTONIO	8	0	8		
72	1301057798	RODRIGUEZ GOMEZ LUIS ALFREDO	8	0	8	1	0,09%
73	1701351767	SANCHEZ CARVAJAL JORGE EDUARDO	8	152	160	20	171%
74	1803707197	SANCHEZ MEDINA MARCO VINICIO	8	152	160	20	171%
75	1803707189	SANCHEZ MEDINA RICHARD STALIN	8	0	8	1	0,09%
76	1709828246	SORIA GARCIA VLADY GERMAN	8	0	8	1	0,09%
77	1714967906	TACO ALQUINGA GUSTAVO EFRAIN	8	152	160	20	171%
78	1714332879	TACO ALQUINGA JORGE ANTONIO	8	152	160	20	171%
79	1716074024	TACO ALQUINGA PABLO VINICIO	8	152	160	20	171%
80	1706534821	TACO FERNANDEZ CARMEN ALICIA	16	152	168	21	179%
81	1703663730	TACO FERNANDEZ LUIS ANTONIO	8	152	160	20	171%
82	1713595070	TACO FERNANDEZ LUIS MAURICIO	8	152	160	20	171%
83	1704829256	TACO FERNANDEZ ROSA MARIA	16	304	320	40	3,41%
84	0703012609	TENESACA ESPINOZA JINNSON LENIN	8	0	8	1	0,09%
85	0500855812	TOAPANTA MEJIA CESAR AUGUSTO	8	0	8	1	0,09%
86	1101647517	TORRES ARREDONDO MARINA	8	152	160	20	171%
87	1700935206	TORRES CASTRO JORGE RAUL	8	0	8	1	0,09%
88	1710328012	UMAQUIZA MOROCHO NELSON RENÉ	8	0	8	1	0,09%
89	1724209984	USHINA LLULLUNA SEGUNDO CRISTOBAL	8	152	160	20	171%
90	1706660139	VARGAS SALAZAR JOSE ERNESTO	8	0	8	1	0,09%
91	0903063980	VARGAS TAPIA HUGO ANIBAL	8	0	8	1	0,09%
92	171105302	VEGA CHILUSA AMPARO DEL ROCIO	8	0	8	1	0,09%
93	110194445	VEGA RIVAS POLIVIO	8	152	160	20	171%
94	1707771554	VILLALBA ROMERO EDGAR GERARDO	8	0	8	1	0,09%
95	1712305208	YANEZ JIMENEZ JAIME OLMEDO	8	0	8	1	0,09%



Dirección: Av. Gral. Enriquez 128 y Calceta - San Rafael - Rumiñahui - Ecuador

Teléfono: 2851-887

supervall.sa@gmail.com

13

Transporte en Taxi, Brindamos Seguridad, Honestidad y Cumplimiento
Servicio dentro y fuera de la Ciudad

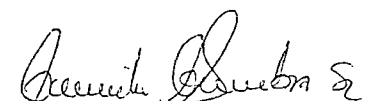
96	1709350639	ZAMBRANO PAZMIÑO MODESTO EFRAIN	8	0	8	1	0,09%
97	0500642830	ZAMBRANO RIERA EMIGDIO OSWALDO	16	0	16	2	0,17%
98	0501321368	ZAPATA AGUAS GERMANICO ALCIDES	8	162	160	20	17%
99	1726656620	ZAPATA MONCADA GABRIELA STEFANIA	8	0	8	1	0,09%
100	0103963591	ZHICAY ORELLANA SONIA ELSA	8	162	160	20	17%
	TOTAL		872	852	9384	1173	100%

En tal virtud la Junta resuelve que Conjuntamente con el Aumento de Capital se realizara las Reformas a los Estatutos el mismo que dirá lo siguiente:

Reforma del Capítulo Segundo.- Del Capital y de las Acciones; Como consecuencia del aumento de capital; la Junta además resuelve se reforme el Capítulo Segundo.- Del Capital y de las Acciones de la Compañía el mismo que dirá: "CAPITULO SEGUNDO. DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital de la Compañía es de NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$ 9.384,00), dividido en un mil ciento setenta y tres acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de ocho dólares (USD \$ 8,00) cada una". El aumento de capital se tomará de los valores como aporte en numerario que aparecen en los depósitos en la cuenta de la compañía al igual que los ingresos a caja realizados por cada uno de los accionistas. La Junta en forma unánime expresa y faculta al Gerente General de la Empresa para que firme y suscriba la escritura de aumento de capital.

5.- Entrega de presente navideño.-El Sr. Gerente General conjuntamente con la Sra. Presidenta procede a la entrega de un presente navideño a los Sres. Accionistas de la Compañía.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, para cuyo objetivo se reunió la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sra. Presidenta pide al Secretario que proceda a la redacción del acta, para lo cual concede un receso de veinte minutos. Reinstalada la Junta General Extraordinaria siendo las diecinueve horas con treinta minutos, el Secretario Ad-hoc da lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente y Secretario. En el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de diciembre del dos mil dieciocho, a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos F) Sra. PRESIDENTA DE LA JUNTA Nancy Gabriela Cabrera Suarez F) Sr. Luis Edgar Criollo Morocho SECRETARIO AD-HOC.


Sra. Nancy Gabriela Cabrera Suarez
PRESIDENTA


Sr. Luis Edgar Criollo Morocho
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791433572001
COMPANÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL: SUPERVALL S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA, Cantón: RUMIÑAHUI, Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Número: 128 Intersección: CALCETA Referencia: TRAS EL PARQUE SAN RAFAEL Edificio: 6 Teléfono Trabajo: 022337828 Celular: 099226244 Email: supervallsa@gmail.com

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 05/04/1999

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SUPERVALL S.A.

CRISTOL MOROCHO LUIS EDGAR

JIMENEZ TAMAYO VICTOR HUGO

OTROS

SN

SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

05/04/1999

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TAXIS.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791433572001
COMPANÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

05/04/1999

2/02/2018

OBIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI

SIN

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791433572001
COMPANÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

05/04/1999

2/02/2018

OBIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI

SIN

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791433572001
COMPANÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

05/04/1999

2/02/2018

OBIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI

SIN

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791433572001
COMPANÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

05/04/1999

2/02/2018

OBIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI

SIN

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles

Quito a, 17 MAYO 2019

Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

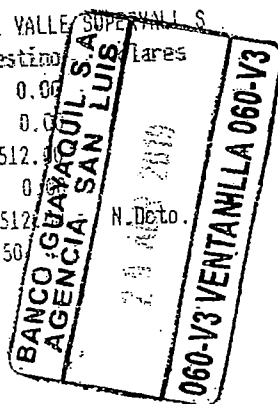
Código: RIMRUC2019000811073
Fecha: 07/04/2019 11:18:12 AM

Pag. 1 de 2



COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 911117
Cta. Corriente: 40402616 Nombre: COMPAÑIA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.
Moneda Origen Moneda Destino Dólares
Efectivo: 0.00 0.00
Cheque Banco: 0.00 0.00
Cheque Banco Local: 8,512.00 8,512.00
Cheque Otras Plazas: 0.00 0.00
TOTAL: 8,512.00 8,512.00
60V3 MV5 1 2019/04/29 12:53:50



Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

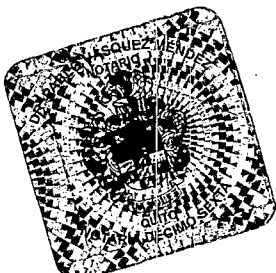
REV.06.14 - COD. 1100045

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 17 MAYO 2019

Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en catorce (14) fojas útiles esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por el señor LUIS EDGAR CRIOLLO MOROCHO, GERENTE GENERAL DE COMPAÑIA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL SOCIEDAD ANONIMA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RA-



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el 4 de enero 1999, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL..**- Quito, a diecisiete de mayo del dos mil diecinueve.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000080887



20191701016001338

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

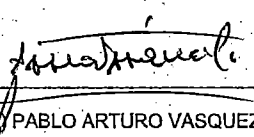
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016001338

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2019, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701016P01797

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRIOLLO MOROCHO LUIS EDGAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103348090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A., otorgada el diez y siete de mayo del dos mil diez y nueve, ante el Notario público Décimo Sexto del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital en OCHO MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON (\$ 8.512.00), por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 9.384.00) en el:

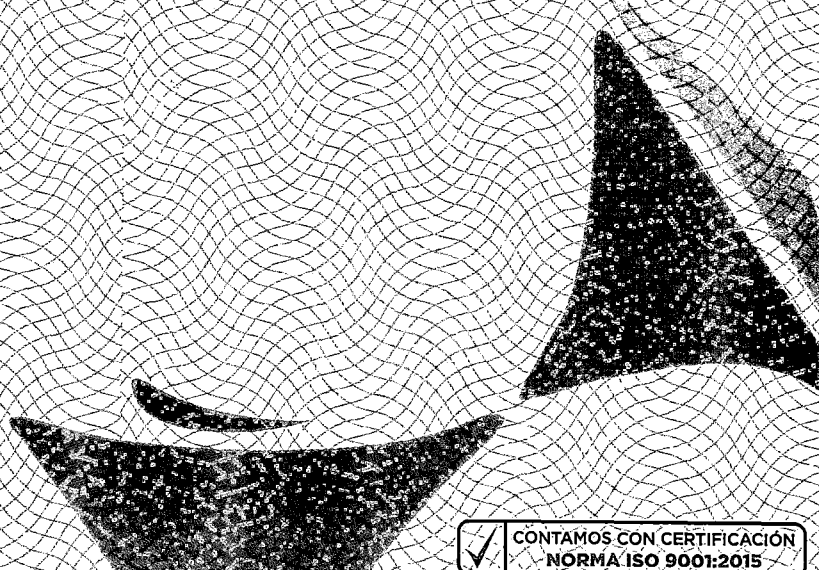
REGISTRO MERCANTIL repertorio No. 413

Lunes, 3 de junio del 2019



Responsable.- JAIME SALAZAR

Alusi



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción:

Con fecha 3 de junio del 2019, repertorio No.413, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A., otorgada el 17 de mayo del 2019, ante el Notario público Décimo Sexto del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital en OCHO MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON (\$ 8.512.00), por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 9.384.00). Al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía SUPERTAXI DEL VALLE SUPERVALL S.A., constante a fojas No. 60, inscripción No. 23, repertorio No. 392 de 5 de abril de 1999.

Sangolqui, 3 de junio del 2019.



Responsable. - JAIME SALAZAR.

